



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Jueves, 3 de septiembre de 1970

Núm. 199

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.769

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de mejora de alumbrado en calles de Manifestación, Santa Isabel, Candalija y otras (tramo entre Alfonso I y plaza San Felipe), por el precio tipo en baja de pesetas 370.500'90.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de un mes, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, en horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 7.410.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que se han de presentar los pliegos. — El plazo

para admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No es preciso para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 27 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

##### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de

la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1970, referente a la subasta de obras de mejora de alumbrado en calles de Manifestación, Candalija y otras (tramo entre Alfonso I y plaza de San Felipe), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 4.771

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de construcción de la plaza pública en la barriada del Tomillo, próxima a la Venta del Olivar, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del



indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 22 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.754

### CÁLCENA

#### Subastas forestales

Las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1970-71 y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las once, once treinta y doce horas, respectivamente, del día siguiente hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien se delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo tales subastas las siguientes:

#### Subasta de leñas de encina para carboneo

Monte núm. 37 del Catálogo. Aprovechamiento, 1.000 estéreos de leña gruesa y 500 de leña menuda. Epoca del disfrute, 1.º de octubre de 1970 a 30 de abril de 1971. Tasación, pesetas 100.500.

#### Subasta de robellón

Monte núm. 36 del Catálogo. Aprovechamiento, robellón. Superficie, 45

hectáreas. Epoca del disfrute, 1.º de octubre a 30 de noviembre de 1970. Tasación, 1.000 pesetas.

#### Subasta de robellón de los montes consorciados

Monte núm. 36 del Catálogo, "Peña del Aguila". Superficie, 400 hectáreas. Epoca del disfrute, 1.º de octubre a 30 de noviembre de 1970. Tasación, 4.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta una hora antes de la celebración de cada subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 % de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas, y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda, a las mismas horas y condiciones que la primera, al día siguiente hábil de haber transcurrido ésta.

Cálcena, 24 de agosto de 1970. — El Alcalde, Arcadio Modrego.

Núm. 4.745

### CÁSPE

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de adquisición terrenos, obras complementarias piscina y parque infantil, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Caspe, 28 de agosto de 1970. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 4.764

### ENCINACORBA

El día 22 del próximo mes de septiembre y hora de las doce se celebrará en el salón de actos de este Ayunta-

miento, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos, por un año, para 600 lanares y 22 cabríos, en el monte número 108 del Catálogo, denominado "Carracodos y Valdepueco". Tasación, 11.300 pesetas. Tasas, 1.377 pesetas.

Los gastos de anuncios, reintegros, etcétera, serán de cuenta del rematante.

Encinacorba, 28 de agosto de 1970. — El Alcalde, M. Guillén.

Núm. 4.761

### LECHÓN

El día 18 de septiembre de 1970 tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o de la del Concejal en quien delegue, a las doce horas, la subasta de pastos para 200 cabezas lanares, en el monte de utilidad pública número 115 a), denominado "Dehesa de la Cañada", por un valor adoptado de 5.000 pesetas, más los gastos complementarios, en una extensión de 211 hectáreas.

Lechón, 27 de agosto de 1970. — El Alcalde, Felipe Soler.

Núm. 4.738

### NOVILLAS

Por don José Salas Gadé, don José Antonio López Giménez y don Marcelino Faure Aliaga, conjuntamente, como contratistas, han solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza que constituyeron para responder de la ejecución de las obras de mejora de la finca "Mejana Calva".

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los solicitantes por razón de contrato.

Novillas, 27 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.742

### O R E S

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de espliego, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del



día 13 de marzo de 1970, se anuncia una tercera subasta a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, por el tipo en alza de pesetas 7.500 anuales.

Pliegos de condiciones, los mismos que para las dos subastas anteriores.

Fianza provisional, el 5 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva, el 10 por 100 importe de remate.

Las proposiciones serán admitidas hasta las doce horas del día anterior a la subasta, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y de la declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Orés, 27 de agosto de 1970. — El Alcalde-Presidente, A. Botaya.

Núm. 4.753

#### PERDIGUERA

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la pavimentación de calles y plazas, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del art. 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Perdiguera, 27 de agosto de 1970.  
El Alcalde accidental, Jaime Laviña.

Núm. 4.737

#### S E S T R I C A

##### Subastas

Este Ayuntamiento tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos de pastos para el año forestal de 1970-1971, de los montes siguientes:

Monte número 76-A, "Dehesa de San Felices". Tasación, 40.000 pesetas. Garantía provisional, 1.200 pesetas. Garantía definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación. Fianza, 10 por 100, a disposición del Distrito Forestal. Indemnizaciones, 1.732 pesetas.

Monte número 79, "Blanco y Los Cabezos". Tasación, 10.000 pesetas. Garantía provisional, 300 pesetas. Garantía definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación. Fianza, 10 por 100, a disposición del Distrito Forestal. Indemnizaciones, 759 pesetas.

Monte de Propios, "Blanco y Los Cabezos". Tasación, 60.200 pesetas. Garantía provisional, 1.806 pesetas. Garantía definitiva, el 6 por 100 del remate.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior, hábil, al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Documentación. — Instancia de proposición acompañada de carta de pago de haber constituido garantía provisional, y declaración jurada sobre los extremos señalados en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos. — Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros, derechos reales, indemnizaciones, etc., y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición. — Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

##### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., y con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de don ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativas que han de

regir en la subasta del aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1970-71 en el monte ....., de la pertenencia de este municipio, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Sestrica, 28 de agosto de 1970. —  
El Alcalde, Tomás Gómez.

Núm. 4.731

#### TORRELAPAJA

Ajustado al Plan de aprovechamientos, pliego de condiciones y demás antecedentes del expediente, el próximo 26 de septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento siguiente:

Pastos para 700 lanares, sitios en el monte público denominado "La Sierra" y otros, bajo el tipo de licitación de 17.500 pesetas, en alza.

Si quedase desierta, se celebrará una segunda el siguiente día hábil, rigiendo las mismas condiciones y hora que en la primera.

Torrelapaja, 25 de agosto de 1970.  
El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 4.731

#### TORRELAPAJA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y previa autorización de la Subdirección General de Montes, se saca a pública subasta el aprovechamiento de labor y siembra que a continuación se detalla, y cuyo pliego de condiciones se hallará expuesto en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciéndose público el aplazamiento de la subasta y nueva fecha en que se fije, caso de presentarse reclamaciones contra el mismo.

Objeto de la subasta: 25 hectáreas en el monte público denominado "La Sierra" y otros, número 17 del Catálogo. Clase de aprovechamiento, labor y siembra. Precio de licitación, pesetas 15.000 anuales, en alza. Epoca de disfrute, diez años, a contar desde el 1.º de octubre de 1970, y finalizando el 30 de septiembre de 1980.

La subasta se celebrará en la Casa



Consistorial el próximo día 26 de septiembre, a las once horas, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta.

En el supuesto de quedar desierta, se llevará a cabo una segunda al siguiente día hábil, a la misma hora y en idénticas condiciones de la anterior.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en el plazo indicado en la Secretaría municipal, suscritas por el licitador o persona que legalmente le represente con poder bastante, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal el 4 % del tipo de licitación en concepto de fianza provisional, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de labor y siembra".

El importe de los anuncios y demás gastos correrán por cuenta del rematante.

Torrelapaja, 25 de agosto de 1970.  
El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de labor y siembra en el monte "Dehesa de la Nava", se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción al citado documento, por la cantidad de ..... (en letra y cifras) ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.762

TRASOBARES

#### Subastas

Con autorización del Distrito Forestal, y previo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia a subasta pública, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y al Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que más adelante se indican, en los montes de utilidad pública denominados "Dehesa

Privilegiada", "Derecha del Río" e "Izquierda del Río".

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezcan publicados los anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia, y deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que pueden examinar en la Secretaría municipal.

Las garantías provisionales son las del 3 por 100 del tipo de licitación, y las definitivas, del 6 por 100 sobre el precio del remate o adjudicación.

Las aperturas de pliegos darán comienzo a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el referido plazo, y se celebrarán, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subastas quedare desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta al siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

#### Cuadro de subastas

1.ª Pastos, para 3.700 cabezas de ganado lanar y 96 de cabrío, con un precio inicial de 95.000 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.

2.ª Ocupación de superficie con colmenas, en número de 800; precio inicial, 4.800 pesetas.

3.ª Aprovechamiento de espliego para esencia; cantidad, de 600 quintales métricos; precio inicial, 23.000 pesetas.

4.ª Pastos, en superficies repobladas de pinos, para 200 cabezas de ganado lanar; precio inicial, 6.000 pesetas; plazo de disfrute, desde el 1.º de noviembre de 1970 al 31 de marzo de 1971.

Trasobares, 26 de agosto de 1970. — El Alcalde, Francisco Aznar.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.710

#### JUZGADO NUM. 1

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se

sigue expediente de dominio con el número 183 de 1970, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre de don Angel Castillo Marín, casado con doña Francisca Giral Clemente, vecino de La Almunia de Doña Godina, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1. Finca rústica sita en término municipal de La Almunia, partida de "El Botiguero", de cabida 74 áreas, 20 centiáreas. Linda: Norte, Andrés Sancho García; Sur, camino de Cerezuel; Este, Eusebio Sancho Díez; Oeste, Angel Castillo. Norte, además, con José Zaragoza Latorre. Parcela 71 del polígono 36 del Catastro parcelario local. La adquirió por compra a doña Concepción Orna García.

2. Finca rústica en el mismo término y partida, de cabida 66 áreas, 60 centiáreas. Linda: Norte, Angel Castillo; Sur, camino de Cerezuel; Este y Oeste, Angel Castillo. Es la parcela 72 del polígono 36. La adquirió por compra a Casildo García Aísa.

3. Finca rústica en igual término y partida, de cabida 73 áreas, 20 centiáreas. Linda: Norte, Mariano Latorre Serrano; Sur, Este y Oeste, Angel Castillo. Parcela 73, polígono 36. Adquirida por compra a Manuel García Aísa.

4. Finca rústica sita en igual término y partida, de cabida 42 áreas, 80 centiáreas. Linda: Norte, José García García; Sur, Este y Oeste, Angel Castillo. Parcela 75, polígono 36. Adquirida por compra a Pilar Lázaro Latorre.

5. Finca rústica sita en igual partida y término, de cabida 3 hectáreas, 84 áreas, 80 centiáreas. Linda: Norte y Este, Angel Castillo; Oeste, cabañera; Sur, camino de Cerezuel. Parcela 74, polígono 36. Adquirida por compra a Santiago y Mercedes Castillo Marín.

6. Finca rústica sita en igual término y partida, de cabida 52 áreas, 60 centiáreas. Linda: Norte, José García García; Oeste, cabañera; Sur y Este, Angel Castillo. Parcela 77, polígono 36. Adquirida por compra a Eugenio Salas Aísa.

Y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, se cita a los causabientes de los vendedores de las fincas don Casildo García Aísa, don Manuel García Aísa, doña Concepción Orna García y doña Pilar Lázaro Latorre y a los de los colindantes don Mariano Latorre Serrano, don Eusebio Sancho Díez y don Andrés Sancho García, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada



a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho con venga, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza, a doce de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.747

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En méritos de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de instrucción número 3 de los de esta capital, en el sumario núm. 96 de 1970, sobre muerte de Victoriano Méndez Hurtado, se ha acordado citar por medio de la presente a los familiares más próximos de dicho fallecido, a fin de que comparezcan ante este Juzgado y ser oídos, haciéndoles el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los efectos correspondientes.

Dado en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.716

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 118 de 1970, se tramitan autos sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, contra don Alfonso Lambea Sánchez y doña Ana-María Moreno Nuez, en los que he acordado sacar a la venta, en pública primera subasta, la finca hipotecada que luego se describirá, señalando para ello la audiencia del día 8 de octubre próximo, a las once horas.

Piso séptimo izquierda, en la octava planta, con su correspondiente cuarto de desahogo, que es el señalado con el número 15, y una participación de

4 enteros 50 centésimas por ciento en todas las cosas comunes de la casa a que pertenece. Dicho piso pertenece a la casa situada en esta ciudad, en su paseo de Pamplona, señalada con el número 17. Valorado en la cantidad de 1.200.000 pesetas. Inscrito como finca independiente en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-I, en el tomo 1957, libro 772, de la sección 2.ª, folio 9, finca número 31.386, inscripción 1.ª. La hipoteca constituida produjo la inscripción 2.ª en los mismos tomo, libro y folio.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; así como que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor del inmueble, y que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de licitación indicado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 4.709

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez accidentalmente del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio ejecutivo promovido por "Talleres Technos", S. A., contra "Refractarios Industriales", S. A., se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una cortadora de césped, eléctrica, marca "Solo Kleimotoren". Tasada en 3.500 pesetas.

2. Una prensa hidráulica horizontal, de 25 toneladas, con cuadro eléctrico. Tasada en 32.000 pesetas.

3. Diez mil ladrillos refractarios de 230 x 115 x 65, marca "Eurofile". Tasados en 120.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 21 de septiembre del presente año, advirtiéndose a los posibles licitadores: Que no se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, el cual sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.759

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de sumario número 31 de 1969, delito cheque en descubierto, en la cual, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al procesado Angel Miguel López, que están en su poder, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Peugeot 404", matrícula B-296.139; valorado en la cantidad de 125.000 pesetas.

Una máquina registradora automática, marca "N. C. R.", serie B. T. 01551, con ocho departamentos, color café, en buen estado de conservación y funcionamiento; valorada en 25.250 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Calatayud a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez de instrucción, Jesús Marina Martínez-Pardo. — El Secretario, M. Montal.

Núm. 4.766

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en las diligencias previas número 145 de 1970, robo,



se cita por medio de la presente al súbdito inglés Michael Leslie Vining para que en el término de cinco días pueda comparecer ante este Juzgado a prestar declaración en las referidas diligencias y hacerle el ofrecimiento de acciones, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.711

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 105 de 1970, instado por "Industrias Metálicas Castellón", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Miguel Lafuente, vecino de Tardienta, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos taladros de pecho "Casals"; valorados en 30.000 pesetas.

Una esmeril amarilla; valorada en pesetas 2.000.

Un soldador eléctrico "Minicar"; valorado en 10.000 pesetas.

Un soporte taladro "Casals"; valorado en 1.000 pesetas.

Dos tornillos de acero grandes de banco; valorados en 1.000 pesetas.

Una cizalla, sin marca; valorada en 500 pesetas.

Un armario metálico; valorado en pesetas 1.000.

Una cortadora marca "Unic" y una autógena "Gala"; valorada en 25.000 pesetas.

Suma total, 70.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario, don Pedro Hernández Navascués, de esta ciudad (calle Palafox, 5

y 7), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 4.712

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 279 de 1970, instado por "Hormigones Fabricados", S. A., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Ricardo Fiestras, vecino de El Burgo de Ebro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Pilsal", de 23 pulgadas, con estabilizador y mesa; valorado en 10.000 pesetas.

Una librería de 2 metros lado, de dos cuerpos, el de arriba de seis departamentos y el de abajo de tres cajones centrales y dos puertas laterales; valorada en 7.000 pesetas.

Un frigorífico "Super-Ser", grande; valorado en 9.000 pesetas.

Una cocina mixta "M. S. A.", de cuatro fuegos y horno; en 8.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de mesa rectangular y seis sillas y un aparato de luz de seis brazos; valorado en pesetas 3.000.

Una radio-tocadiscos marca "Dual"; valorada en 7.000 pesetas.

Quince libros de diversos tratados: "Reportajes de la Historia", "Enciclopedia de la mujer", "Biblia", "2.ª Guerra Mundial"; valorados en 1.500 pesetas.

Total, 45.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre, a las doce horas; advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en esta ciudad, calle Cinca, 40, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.713

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 269 de 1970, instado por la entidad "Fontán y Cía. de Publicidad", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Manuel Andrés (Propietario de "Defensa del Hogar"), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir marca "Adler", de 100 espacios; valorada en 3.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa rectangular con cuatro cajones a cada lado, dos sillones, tres sillas y dos armarios-librería con puertas de cristales; valorado en 7.500 pesetas.

Suma total, 10.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Concepción Becerril, empleada del demandado (calle Cortes de Aragón, número 62), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 4.751

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 354 de 1970, instado por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Herrero Berna (calle Montañana, 49), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los



bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, nueva; valorada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Ignis", tamaño mediano, muy usado; valorado en pesetas 3.000.

Total, 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en barrio y calle de Montañana, número 49, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.760

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 489 de 1970, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María del Pilar Echandi Marizcurrena, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 23 de septiembre próximo, y hora de las diez treinta de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.748

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 737 de 1970, se ha acordado citar

en el "Boletín Oficial" de la provincia a Salvador Cárdenas Méndez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 7 de octubre próximo y hora de las diez cuarenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por insultos.

Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.714

JUZGADO NUM. 5

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 668 de 1969, instado por "Comercial Balay", S. A. (Procurador señor Rey Ardid), contra "Ponoma Inmobiliaria", S. L., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina multicopista marca "Roneo"; en 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Olympia"; en 4.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Balay"; en pesetas 6.000.

Una máquina de calcular marca "Underwood"; en 6.000 pesetas.

Un archivador metálico marca "Roneo"; en 3.000 pesetas.

Seis meses de oficina; en 9.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Miguel Seguí Quet. Magalluf (Palma de Mallorca), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.732

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 533 de 1970, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Mora Miras, que antes tuvo su domicilio en Granada, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta, el día 29 de septiembre, a las once cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración de juicio de faltas.

Zaragoza, veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.767

JUZGADO NUM. 5

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 463 de 1969, de septiembre, instado por Jorge Mora Uris, representado por el Procurador señor Sancho, contra "Manufacturas Belerma", S. L., se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Diez piezas de tela de abrigo de 25 metros cada una, de distintos colores y tejidos. Valoradas en 47.500 pesetas.

2.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", 120 espacios, número 904.157. Valorada en 5.500 pesetas.

3.º Dos máquinas de coser, eléctricas, marca "Refrey", antiguas, pero en funcionamiento. Valoradas en 6.000 pesetas.

4.º Ciento ochenta y siete metros de tergal poliéster, lana, de la casa Cortés Santa Creu, de Alcoy. Valoradas en pesetas 28.050.

5.º Cuatro máquinas de coser, industriales, eléctricas, marca "Alfa", modelo 127.300, en muy buen estado. Valoradas en 40.000 pesetas.

La presente subasta sale sin sujeción a tipo, y tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Los bienes



mencionados se hallan en poder del demandado (avenida Madrid, 48, principal), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — El Secretario, F. Montaner.

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.746

PINA DE EBRO

*Cédula de citación*

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por Su Señoría en la ejecutoria del juicio de faltas núm. 23 de 1970, sobre imprudencia, se cita a Jesús Isasi Bizcarguenaga, mayor de edad, casado, comerciante, hijo de Miguel y de Justa, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Hendaya (Francia), rue du Port, 9, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado comarcal de Pina de Ebro, con objeto de cumplir lo prevenido en el artículo 89 del vigente Código Penal y proceder a la retirada del carnet de conducir por término de un mes, conforme al fallo de la sentencia dictada en este proceso, bajo apercibimiento de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar.

Pina de Ebro a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, Miguel Peco.

Núm. 4.733

C A S P E

*Cédula de notificación*

En los autos de que se hace mérito se dictó la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

“Sentencia. — En la ciudad de Caspe a 21 de agosto de 1970. — El señor don Manuel Sauras Lorenz, Juez comarcal de la misma, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el nú-

mero 25 de 1970, por desobediencia, contra José-Antonio Berea Guitián, de 29 años de edad, soltero, labrador, hijo de José y de Amelia, natural de Río Miño y con domicilio desconocido, con asistencia del señor Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado José-Antonio Berea Guitián, de la falta denunciada, declarando de oficio las costas. — Fue pronunciada, leída y publicada en la misma fecha”.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado referido, hallándose en ignorado paradero, se libra la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Zaragoza, en la ciudad de Caspe a veintidós de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.768

BANCO DE ARAGON, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas del Banco de Aragón, S. A., para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 21 de septiembre de 1970, a las once horas, en el salón de actos del palacio de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza (paseo de Isabel la Católica, 2).

Caso de no reunirse en la fecha y hora indicadas las dos terceras partes del número de accionistas y los dos tercios del capital en circulación, la Junta extraordinaria queda convocada para que tenga lugar, en segunda convocatoria, el día 22 de septiembre de 1970, a las once horas, en el mismo lugar.

El objeto de la convocatoria es el siguiente:

Propuesta de fusión del Banco de Aragón, S. A., con el Banco Central, sociedad anónima, con absorción del primero por el segundo, y con arreglo a las siguientes bases:

A) El Banco Central, S. A., emitirá y pondrá en circulación 833.600 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, con derechos políticos y económicos iguales a las actualmente en

circulación y con derecho a participar en los beneficios sociales desde 1.º de enero de 1970, cuyas acciones, previa renuncia de su derecho preferente a suscribirlas por los accionistas del Banco Central, S. A., se entregarán a los accionistas del Banco de Aragón, S. A., a razón de una acción de las características citadas por cada acción del capital del Banco de Aragón, S. A., de que sean titulares.

B) El Banco Central, S. A., incorporará a su plantilla a todo el personal de la del Banco de Aragón, S. A., en las mismas condiciones de categoría, emolumentos y condiciones de trabajo en que se encuentre en el Banco de Aragón, S. A.

C) El patrimonio del Banco de Aragón, S. A., se traspasará en bloque, a título universal, al Banco Central, S. A., que se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase y de todas las actividades bancarias y no bancarias del Banco de Aragón, S. A., con disolución sin liquidación de éste.

Caso de que la Junta apruebe la propuesta que precede, deberá pronunciarse también sobre los siguientes extremos:

1. Aprobación, si procede, del balance cerrado a la fecha del día precedente al de la reunión de la Junta, que será sometido a la misma.

2. Aprobación, si procede, de la gestión social y del Consejo de Administración por la parte transcurrida del ejercicio de 1970.

3. Acuerdos de cumplimiento de lo que resulte acordado y, en su caso, de lo ordenado por las disposiciones legales aplicables, con las autorizaciones y delegaciones que la Junta estime pertinentes.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que acrediten la propiedad de veinte o más acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de su celebración. La facultad de delegar el derecho de asistencia es extensiva a los poseedores de menos de veinte acciones. La representación conferida por accionistas, que sólo agrupándose tienen derecho a voto, podrá recaer en cualquiera de ellos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1970. — El Secretario accidental del Consejo, Luis Gómez Laguna.

### PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la “Parte oficial”, 12 pesetas por línea o fracción, en la “Parte no oficial”, 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones